

Quito, 20 de marzo del 2007

**A los señores Accionistas de
KEYPHARMA ECUADOR S.A.**

He revisado del Balance General, y el Estado de Resultados, por el año económico terminado al 31 de diciembre de 2006; si las transacciones registradas son correspondientes a los libros contables y en el período al que corresponden; y, si estos registros han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC. y, disponen de la documentación y soportes requeridos.

También he revisado y verificado el cumplimiento general y obligatorio en la presentación de las declaraciones de los impuestos al valor agregado, por retenciones en la fuente; por el impuesto a la renta; y, otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.

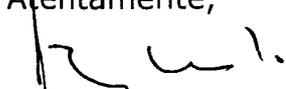
La revisión de los estados financieros arriba indicados, se realizó mediante pruebas selectivas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en el balance general. El estado de resultados no demuestran cifras por gastos ni incluyen ingresos operativos porque no existieron los beneficios que les corresponden.

En mi opinión, los estados financieros de **KEYPHARMA ECUADOR S. A.** por mi examinados al 31 de diciembre de 2006, han sido preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC., como Negocio No en Marcha sobre la base de la Resolución tomada por los señores accionistas de proceder a liquidar sus actividades, en Junta General Extraordinaria del 01 de julio del 2006. A la fecha de este informe, la Compañía, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto pasivo por impuestos fiscales y municipales, y, no mantienen obligaciones que pudieran afectar al interés general.

Igualmente, expreso que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

Atentamente,


Eco. CPA. Marcelo Quezada
Comisario principal